

CPA Lcdo. Patricio Crausaz P.
Comisario

INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA CIA. H. O. V. HOTELERA QUITO S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2015

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisario Principal, de la compañía H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., nominado en sesión de Junta General de Accionistas de 26 de marzo del 2015 me permito presentar el informe anual de Comisario de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los Comisarios.

El presente informe para conocimiento de los señores Accionistas, se basa en la evaluación del cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones tomadas en las Juntas Generales, juntas de Directores correspondientes al ejercicio económico 2015.

Para la evaluación de la marcha económica y la situación de la empresa, la Gerencia a través de su Dirección Financiera, me han hecho llegar los siguientes documentos: Informe de los Auditores Independientes, Estado de Situación Financiera clasificados, el Estado de Resultados Integrales por función, el Estado de Flujo de Efectivo Método Directo, el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto cortados al 31 de diciembre del año 2015, Políticas y Notas aclaratorias a los Estados Financieros, documentos que son elaborados bajo la responsabilidad exclusiva de la Gerencia.



La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión general sobre los documentos presentados para su análisis dentro de los parámetros que

estipula la Ley de Compañías en lo referente a las responsabilidades y competencia de los Comisarios.

De los documentos presentados por la Administración se realizaron pruebas que permitan alcanzar con seguridad razonable de que las cifras asentadas en los Estados Financieros mantengan correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Institución.

Los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 están realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

Se realizó un examen aplicando normas de Auditoría generalmente aceptadas, las mismas que aseguran una certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

La Administración de la compañía H. O. V. HOTELERA QUITO S.A., ha cumplido con la norma legal tributaria, al presentar sus declaraciones del IVA mensual, junto con los anexos correspondientes, además ha cumplido con la presentación de los informes y demás obligaciones tributarias, incluyendo el impuesto a la Renta anual, en las fechas establecidas por la normativa legal; de lo cual dejará constancia la Auditoría Externa en su respectivo informe tributario.

Del análisis realizado se desprende que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones de carácter social, tanto en el pago como en las provisiones correspondientes.

De la revisión efectuada, concluyo que la Administración ha expuesto toda la información necesaria para el cumplimiento de mi labor, por lo que la Institución en el presente ejercicio económico ha cumplido y ha ejercitado con todas las normas legales, estatutarias reglamentarias y sociales, de lo que se desprende que la Administración se ha ajustado a todas las



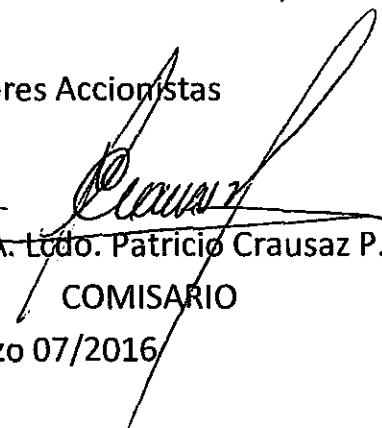
resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio de la Empresa.

De acuerdo con la evaluación efectuada debo informar a los señores Accionistas que la Administración mantiene un sistema de control adecuado de toda la información, así como la custodia de los bienes de la Institución, los mismos que están cubiertos mediante la contratación de un seguro general de todo riesgo, contrato de seguro que se encuentra en plena vigencia.

En el presente ejercicio económico los resultados han sido favorables en el valor de USD \$ 96.783 luego de la deducción de la participación de trabajadores y el impuesto a las ganancias, el destino de dichos resultados serán de responsabilidad de la Junta general de Accionistas.

Señor Presidente y señores Accionistas, sin calificar mi opinión y basado este examen en la revisión desarrollada por los Auditores Externos debo indicar que los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, NIIF., presentan razonablemente la situación financiera de H.O.V.HOTELERA QUITO S.A. en el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el periodo terminado en esa fecha,

Señores Accionistas



C.P.A. Ldo. Patricio Crausaz P.

COMISARIO

Marzo 07/2016

